

REPUBLICA DE CHILE  
PRESIDENCIA  
REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 91/15842

A: 06 AGO '91

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input checked="" type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

ANT. -G.P. 1313/90 de  
(28.12.90.), RM/18.

-G.P. 1344/90 de  
(RM/1 y RM/8.

-G.P. 91/420 de  
(19.02.91.),  
RM/1.

MAT. : Remite respuestas.

SANTIAGO, 05 AGO 1991

DE : INTENDENTE REGION METROPOLITANA

A : SR. JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL  
DON CARLOS BASCUÑAN E.

1. Adjunto se remiten a Ud. las siguientes respuestas  
dadas a los interesados, que elevaron solicitud a  
S.E. el Presidente de la República:

- Cartas de la I. Municipalidad de Santiago a :

- \* SR. JOSE URIBE - Peñalolén
- \* SR. SERGIO ANDRADE - SANTIAGO
- \* SRA. LUZ JEREZ - SANTIAGO
- \* SR. CHRISTIAN MARCEL UTRERA DOMINGUEZ- LA GRAN-  
JA.

2. Lo anterior para su conocimiento y fines pertinen-  
tes.

SALUDA ATENTAMENTE A UD.,



LUI PARETO GONZALEZ  
INTENDENTE REGION METROPOLITANA

LPG/CVF/mca.

DISTRIBUCION: ---

- SR. JEFE GABINETE PRESIDENCIAL
- ARCHIVO.

SANTIAGO,

29 ABR. 1991

SEÑOR  
JOSE URIBE  
LAGO RIÑIHUE # 6876 VILLA EL PARRAL  
PENALOLEN

De mi consideración:

Se ha recepcionado en esta Dirección de Personal, Oficio Reservado N° 0905/53 del año en curso, de la Intendencia Región Metropolitana, a través del cual se solicita la posibilidad de que Ud. pueda ingresar a los servicios municipales.

Al respecto, lamento informarle que ello no es posible, dado que, para optar a algún cargo, de acuerdo al nuevo Estatuto Administrativo para funcionarios municipales Ley N° 18.883, ellos deben ser provistos solamente a través de Concurso Público, asimismo, cabe señalar que en la actualidad no se cuenta con cargos disponibles.

Saluda atentamente a Ud.

 MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO  
DIRECTOR ~~IBALO PEPE BUSTOS~~  
DIRECTOR DE PERSONAL  
- Direc. de Personal

c.c. Consuelo Vilches Faundez  
IPB/imf.

SANTIAGO,

23 ABR. 1991

SEÑOR  
SERGIO ANDRADE P.  
FAREWELL # 0273 VILLA EL PARQUE  
SANTIAGO

De mi consideración:

Se ha recepcionado en esta Dirección de Personal, Oficio Reservado N° 0905/50 del año en curso, de la Intendencia Región Metropolitana, a través del cual se solicita la posibilidad de que Ud. pueda ingresar a los servicios municipales.

Al respecto, lamento informarle que ello no es posible, dado que, para optar a algún cargo, de acuerdo al nuevo Estatuto Administrativo para funcionarios municipales Ley N° 18.883, ellos deben ser provistos solamente a través de Concurso Público, asimismo, cabe señalar que en la actualidad no se cuenta con cargos disponibles.

Saluda atentamente a Ud.

  
ITALO PEPE BUSTOS  
DIRECTOR DE PERSONAL

c.c. Consuelo Vilches Faundez  
IPB/imf.

1354.

SANTIAGO, 25 ABR. 1991

SEÑORA  
LUZ JEREZ  
CASILLA N° 13813 CORREO 21  
SANTIAGO

De mi consideración:

Se ha recepcionado en esta Dirección de Personal, Oficio Reservado N° 0905/54 del año en curso, de la Intendencia Región Metropolitana, a través del cual se solicita la posibilidad que su hijo ingrese a los servicios municipales.

Al respecto, lamento informarle que ello no es posible, dado que, para optar a algún cargo, de acuerdo al nuevo Estatuto Administrativo para funcionarios municipales Ley N° 18.883, ellos deben ser provistos solamente a través de Concurso Público, asimismo, cabe señalar que en la actualidad no se cuenta con cargos disponibles.

Saluda atentamente a Ud.

  
ITALO PEPE BUSTOS  
DIRECTOR DE PERSONAL

c.c. Consuelo Vilches Faundez  
IPB/imf.

SANTIAGO, 23 ABR. 1991

SEÑOR  
CHRISTIAN UTRERA DOMINGUEZ  
EL NOGAL N° 10918  
LA GRANJA

De mi consideración:

Se ha recepcionado en esta Dirección de Personal, Oficio Reservado N° 0905/71 de fecha 10 de abril del año en curso, de la Intendencia Región Metropolitana, a través del cual se solicita la posibilidad de que Ud. pueda ingresar a los servicios municipales.

Al respecto, lamento informarle que ello no es posible, dado que, para optar a algún cargo, de acuerdo al nuevo Estatuto Administrativo para funcionarios municipales Ley N° 18.863, ellos deben ser provistos solamente a través de Concurso Público, asimismo, cabe señalar que en la actualidad no se cuenta con cargos disponibles.

Saluda atentamente a Ud.



ITALO PEPE BUSTOS  
DIRECTOR DE PERSONAL

c.c. Consuelo Vilches Faundez  
IPB/imf.

1354.